



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 1084 /2022

#### **VISTO:**

La nota presentada por el señor SERGIO DANTE DAVICCO DNI 1.634.875, por la cual solicita se dicte la Ordenanza que habilite al titular del departamento Ejecutivo Municipal a transferir al nombrado y a título de venta el inmueble que se describe: inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo Ballesteros, Manzana 078, designado como Lote 16 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$  y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 m; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Sud-este que mide 25,50 m; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Sud-oeste que mide 10,50 m; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Nor-oeste que mide 25,50 m; encerrando una superficie de 267,75 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado Nor-este con Parcelas 7 y 8; el lado Sud-este con parcela 15 de este mismo plano; el lado Sud-oeste con Polígono B3-B4-D1-D4-B3 (destinado a calle Pública); el lado Nor-oeste con Parcela 17 de este mismo plano." En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta:360241911493 y Nomenclatura Catastral:3602020101078016; MATRICULA 1.616.386 Departamento Unión.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que por Boleto de Compraventa de fecha 13 de Setiembre de 2019, La Municipalidad de Ballesteros vendió por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve con Sesenta y ocho Centavos (\$354.199,68 ), a la señora SOFIA DAVICCO D.N.I. 38.158.983, con domicilio República Argentina de ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el siguiente inmueble: inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo Ballesteros, Manzana 078, designado como Lote 16 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$  y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 m; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Sud-este que mide 25,50 m; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Sud-oeste que mide 10,50 m; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ} 00'$ , lado Nor-oeste que mide 25,50 m; encerrando una superficie de 267,75 m<sup>2</sup>. Y linda



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

---

con: el lado Nor-este con Parcelas 7 y 8; el lado Sud-este con parcela 15 de este mismo plano; el lado Sud-oeste con Polígono B3-B4-D1-D4-B3 (destinado a calle Pública); el lado Nor-oeste con Parcela 17 de este mismo plano." En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta:360241911493 y Nomenclatura Catastral:3602020101078016; MATRICULA 1.616.386 Departamento Unión.-

Que con fecha 26/7/2022, la señora Sofia Davicco suscribió con el señor Sergio Dante Davicco, Cesión de Boleto de Compraventa que la señora Davicco Sofia DNI.38.158.983, suscribiera con el Municipio de Ballesteros con fecha 13 de Setiembre de 2019 y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, cediendo la nombrada a favor del Sr. Sergio Dante Davicco DNI 16.634.875 derechos y acciones emergentes del Boleto de Compraventa 13 de Setiembre de 2019, por el cual adquirió de la Municipalidad de Ballesteros, representada en ese acto por el señor Orlando Alcides BRUSA, en su carácter de Intendente, el siguiente inmueble que se describe de la siguiente forma: inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo Ballesteros, Manzana 078, designado como Lote 16 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de 90° 00' y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 m; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de 90° 00', lado Sud-este que mide 25,50 m; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de 90° 00', lado Sud-oeste que mide 10,50 m; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de 90° 00', lado Nor-oeste que mide 25,50 m; encerrando una superficie de 267,75 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado Nor-este con Parcelas 7 y 8; el lado Sud-este con parcela 15 de este mismo plano; el lado Sud-oeste con Polígono B3-B4-D1-D4-B3 (destinado a calle Pública); el lado Nor-oeste con Parcela 17 de este mismo plano." En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta:360241911493 y Nomenclatura Catastral:3602020101078016; MATRICULA 1.616.386 Departamento Unión.

Que la Cesión expresada, se efectuó en forma gratuita y sin cargo, conforme surge de la copia de la cesión realizada y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que conforme nota presentada por parte del cesionario señor SERGIO DANTE DAVICCO DNI: 16.634.875, por el que solicita se efectivice por parte de la Municipalidad de Ballesteros, los trámites correspondientes a los fines de que se le



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

---

otorgue la correspondiente escritura del inmueble descrito en el visto de la presente Ordenanza.

Que, atento el informe remitido por la oficina de Recaudación de este Municipio, respecto del inmueble descrito, se ha cancelado en su totalidad el precio por el cual se adquirió el mencionado inmueble al municipio por Boleto de Compraventa de fecha 13 de Setiembre del año 2019, no registrando deuda el inmueble referido, dándose así cumplimiento a lo establecido por clausula Quinta del mencionado Boleto de compraventa. Se acompaña constancia emitida por la oficina de recaudación municipal, para ser agregada como parte integrante de la presente Ordenanza;

Que conforme el artículo cuarto del Boleto de Compraventa de fecha 13/09/2019, los gastos de la escritura de transferencia de dominio son a cargo del comprador en su totalidad, es decir a cargo del señor Sergio Dante Davicco DNI 16.634875.

**POR ELLO:**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1º: AUTORIZAR** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al señor SERGIO DANTE DAVICCO DNI: 16.634.875, el inmueble designado como: inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo Ballesteros, Manzana 078, designado como Lote 16 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de 90° 00' y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 m; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de 90° 00', lado Sud-este que mide 25,50 m; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de 90° 00', lado Sud-oeste que mide 10,50 m; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de 90° 00', lado Nor-oeste que mide 25,50 m; encerrando una superficie de 267,75 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado Nor-este con Parcelas 7 y 8; el lado Sud-este con parcela 15 de este mismo plano; el lado Sud-oeste con Polígono B3-B4-D1-D4-B3 (destinado a calle Pública); el lado Nor-oeste con Parcela 17 de este mismo plano." En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta:360241911493 y Nomenclatura Catastral:3602020101078016; MATRICULA 1.616.386 Departamento Unión



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

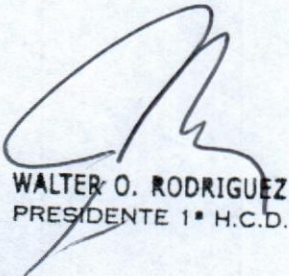
(2572) Ballesteros (Cba)

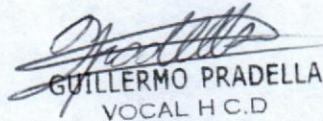
**Artículo 2º:** AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

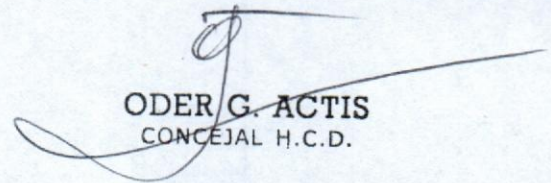
**Artículo 3º:** Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor SERGIO DANTE DAVICCO DNI: 16.634.875

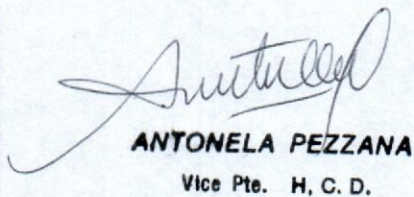
**Artículo 4º:** Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros el inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

**Artículo 5º:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.

  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

  
ODER G. ACTIS  
CONCEJAL H.C.D.

  
ANTONELA PEZZANA  
Vice Pte. H. C. D.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-